

asentamiento en los mismos serían decisivos en ese sentido⁵. La progresiva consolidación de un nuevo sistema de relaciones económicas en dichos territorios es sin duda uno de los procesos de mayor relevancia acontecidos durante la primera mitad del siglo XVI⁶.

La minería ya destacaba entonces en algunas regiones americanas. Durante aquellos años, aunque fueron descubiertos yacimientos de otros metales (cobre, por ejemplo), los colonos españoles sólo se preocuparon por la plata y el oro. Por lo que sabemos, en aquellas fechas se estaban explotando yacimientos auríferos situados en algunas de las islas del Caribe (Española, Puerto Rico y Cuba), en el centro y sur de Nueva España, en las costas caribeñas de Centroamérica, en los Andes colombianos y en otros lugares de Ecuador, Perú y Chile. No obstante, las principales áreas de producción se localizaron primero en Santo Domingo, pasando más tarde a Puerto Rico y posteriormente a ciertas áreas de Nicaragua y Honduras. Fue durante los últimos años del reinado de Carlos I cuando se alcanzaron las cifras más altas de producción.

La extracción de plata se inició muy poco después de completada la conquista de México y Perú. Desde comienzos del segundo tercio del siglo, cuando empezaron a ser explotadas las minas de las regiones centrales de México, la producción ascendió, tal y como aparece reflejado en los registros de entrada de plata en Sevilla. La tendencia al crecimiento se prolongaría desde la década siguiente, en la que empezarían a producir Zacatecas y Potosí, hasta al menos el final de la centuria⁷.

A pesar de que los resultados de la minería pueden parecer espectaculares, la mayor parte de la población asentada en los territorios dominados por los españoles se dedicaba a la agricultura. El acceso a la propiedad de la tierra, tan difícil en la península, no lo fue tanto en América, al menos durante las primeras décadas del siglo. La Corona realizó concesiones de tierras a los *adelantados* en los nuevos territorios descubiertos y éstos a su vez podían hacer lo propio con sus seguidores. Los cabildos, al igual que los virreyes, las audiencias o los gobernadores tenían también el derecho de conceder tierras en nombre del rey.

⁵ John Lynch, op. cit., pp. 211-215.

⁶ *Sobre el impacto que la llegada de la población española tuvo sobre el mundo indígena el estudio de Charles Gibson, The Aztecs under Spanish Rule, Stanford University Press, 1964, es ya un clásico que a pesar de los años transcurridos desde su publicación todavía resulta esencial.*

⁷ *Aunque cronológicamente no se centra exactamente en el reinado de Carlos I, el estudio realizado por Charles Kindleberger, Spenders and hoarders: The world distribution of Spanish American Silver, 1550-1750, Singapur, Institute of Southeast Asian Studies, Economic Research Unit, 1989, resulta de gran interés, pues en él el autor delimita los circuitos mundiales de distribución de la plata americana.*

Entre los factores que pudieron condicionar el establecimiento de los colonos y la explotación de tierras es muy posible que la falta de agua o su localización en áreas aisladas de difícil acceso fuera el más relevante. En muy pocos casos, sin embargo, los españoles tuvieron problemas para encontrar quien las trabajara. Al menos durante los primeros años tras la conquista, la población indígena parecía ser una fuente inagotable de mano de obra. En relación a su organización, a pesar de que difícilmente se puede aceptar la existencia de modelos generalizables a todos los territorios o la inexistencia de otras fórmulas no institucionalizadas, destacaban la esclavitud, el *repartimiento-encomienda* y el *corregimiento*. Durante los últimos años del reinado de Carlos I se registró un notable descenso de población indígena que condicionaría la crisis de los sistemas mencionados y la expansión del trabajo remunerado, lo que derivó, sobre todo en el caso de aquellos sectores no especializados, en el *peonaje por deudas*, lo que significaba la pérdida de libertad de movimientos de los trabajadores.

Los pueblos indígenas continuaron cultivando en las tierras comunales lo que producían antes de la llegada de los europeos: maíz, patatas, judías... A pesar de que en muchas ocasiones, cuando no había más remedio, los españoles llegaron a consumir los productos nativos de las tierras en las que se asentaban, la demanda de los productos típicos de la dieta peninsular era grande. Sin embargo, su introducción en tierras americanas fue lenta, sobre todo porque a su definitivo arraigo le solía preceder un proceso de experimentación, que tenía en las condiciones impuestas por el medio las variables de mayor importancia, que no siempre acababan ofreciendo resultados positivos. Por ejemplo: cultivos como el trigo, la uva o el olivo no llegaron a arraigarse en tierras americanas sino hasta bien entrada la segunda mitad del siglo, siendo que la población de origen hispano no llegó a aceptar plenamente el aceite americano, considerándose un artículo de lujo el que llegaba procedente de la península. El ganado superaría el proceso de adaptación mucho más rápidamente⁸.

Durante los primeros años de dominio español, la satisfacción de la demanda de productos agrarios se realizaba a través de dos vías: el consumo de la propia cosecha o la apropiación de la producción indígena a través de tributos. Sin embargo, el crecimiento de los *asentamientos urbanos*, ya estuviera determinado por sus funciones administrativas o por su economía minera, potenciaría la expansión de las empresas agrarias y ganaderas, fundamentalmente de ganado bovino, con el objetivo de satisfacer la

⁸ Lyle N. McAlister, *Spain and Portugal in the New World. 1492-1700*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1987, pp. 214-223.